

LIQUIDACION DE COSTAS

SECRETARIA. A continuación efectúo la liquidación de costas ordenada en auto del 01 de julio de 2021.

Agencias en derecho	\$1.800.000.00
Otros gastos	\$ <u>0.00</u>
TOTAL	\$1.800.000.00

SON: UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.
Ibagué, cinco (05) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

El Secretario,

RICARDO GUAYACAN RINCON

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, cinco de octubre de dos mil veintiuno.

Rad. 2021-220

Como la anterior liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

De igual manera, como la liquidación de crédito no fue objetada y se ajusta a los lineamientos del proceso se aprueba.

NOTIFIQUESE.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez